

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1813

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) Desígnase con el nombre de Avenida “ BRIGADIER BUSTOS ” a la arteria actualmente denominada “CAMINO INTERPROVINCIAL NORTE ”.

Art. 2º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.